



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49
23 DE JULIO DEL 2019**

En San Bernardo, a 23 de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:20 horas, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria N° 49, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Gonzalo Cortés Mandiola.

TABLA

- 1.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.492, del 20 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas.
- 2.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1er. Semestre de 2017 al 1er. Semestre de 2019 y traslado de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000103 de Avda. México N° 20 a calle Almirante Riveros N° 0635, local C, comuna de San Bernardo, a nombre de doña Carolina del Rosario Vejar Oliveros.
- 3.- Aprobación autorización de aporte municipal para El Barrio Andes I, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 585, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación autorización de aporte municipal para el Barrio Colón IV, V y VI, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 586, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación regularización autorización contratación directa y adjudicación, efectuada el 16 de enero de 2019, para la Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, a la empresa Sociedad Vichuquén Servicios S.A., por el período de dos meses, por un monto de \$ 24.000.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 130, de fecha 20 de julio de 2019, de la Dirección de Control

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

6.- Adjudicaciones Propuestas Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- a) Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-23-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, con un plazo de contrato de tres años, **el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal** y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el Formato N° 4 “Oferta Económica Itemizado por Grupos”, que se adjunta, Según Oficio Interno N° 582, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación

GRUPOS N°	NOMBRE DEL GRUPO	VALOR TOTAL NETO (SIN IVA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Armado De Sistemas De Control (Tableros Eléctricos) Y Empalmes Eléctricos	\$ 994.800	\$ 1.183.812
2	Sistemas De Puesta A Tierra	\$ 249.000	\$ 296.310
3	Canalización Y Conductores	\$ 234.700	\$ 279.293
4	Postación, Ganchos y Protecciones	\$ 9.272.900	\$ 11.034.751
5	Luminarias	\$ 3.154.500	\$ 3.753.855
6	Obras Complementarias	\$ 1.632.400	\$ 1.942.556
	Totales	\$15.538.300	\$18.490.577

- b) Contratación de Servicios de Control de Asistencia para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-16-LP19, donde se sugiere la propuesta al oferente Bionic Visión SpA, por un monto mensual de 39,27 UF IVA incluido, por un período de 4 años, **el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal**, según Oficio Interno N° 584, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, en nombre de Dios y la patria se abre la sesión.

SRA. NORA CUEVAS: Hernán ¿estos son regalitos? Bueno cuéntanos dentro de qué contexto, porque son preciosos, yo creo que todos nos enamoramos de ellos cuando fue el concierto de arpas en El Canelo hace dos, no, el sábado ante pasado, cuéntanos de que se trata.

SR, HERNAN ORTIZ: Alcaldesa, concejales, muy buenos días, la verdad es que esto es lo que representa una actividad hermosa que tuvimos, que fue el primer encuentro de arpas y acordeón, que hicimos en El Canelo de Nos, fue una actividad donde participaron más de cuatrocientas personas, fue maravilloso, yo creo que todo el mundo se fue literalmente contento, pero esto tiene un espíritu, estas arpas que tienen ustedes ahí, es una idea del Departamento de Cultura, concretada, digamos, la Lorena Valenzuela que es nuestra persona encargada de manualidades hizo el diseño, y ahí todo el mundo se involucró, hasta el auxiliar, y esto habla del trabajo en equipo, quisimos compartirlo con ustedes este es un trabajo, porque los trabajando, cuando hay una motivación, cuando hay un trabajo realmente en equipo las cosas pueden ser maravillosas, así que este es el regalo para ustedes, para que se la lleven a su oficina, y puedan disfrutar de este maravilloso trabajo que está hecho con dedicación, con mucho cariño y mucha entrega de parte del Departamento de Cultura, eso, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Muchas gracias, todos le habíamos echado el ojo ese día, señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Buenos días, quiero decir algo simpático no más, perdone, pero hay que distenderse, es que yo no sé cuándo me tomaron el modelo para hacer esto, pero mire que belleza.

SRA. NORA CUEVAS: Precioso.

SR, HERNAN ORTIZ: Les quiero comentar que los materiales son reciclados, del papel que tiene ahí, que tiene que ver con nota musical, con el arpa, con el tronco, son troncos que recogimos de la Casa de la Cultura, que se cortaron y se pulieron, y lo otro, todo lo demás es material reciclado, así que contento de poder, que las cosas recicladas, darle esto.

SRA. NORA CUEVAS: Los vestidos están con las.

SR, HERNAN ORTIZ: Las notas musicales, de las arpas

SRA. NORA CUEVAS: De las arpas, por otro lado nosotros estamos usando mucho los troncos de los árboles caídos nuestros en los talleres, el taller está plenamente comprometido a reciclar, cierto, y la verdad que aquí estamos viendo resultados hermosos, así que gracias Hernán por este regalo tan lindo, y a la Lore, Lorena Valenzuela, que es una artista, pero una artistaza, le enviamos un saludo y es un lujo de tenerla entre nuestros funcionarios, y que haga estas cosas tan lindas, gracias Hernán. Amparo tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Si, yo quería, bueno, agradecerle a todos los que hicieron esto, pero también Alcaldesa no hablamos que ese día fue un momento tan agradable, que yo le dije a Hernán, creo que es de las cosas más lindas que has hecho, le dije, porque lo que ocurrió ahí en el encuentro de arpas y acordeón fue un encuentro, primero, de un nivel muy alto, la expertiz musical que presentaron los participantes fue de verdad muy buena, y además el Departamento de Cultura se ocupó en que el espacio se transformará en una gran sala que dio un momento de mucha gratificación, yo creo, a los que estaban ahí, era de verdad, Hernán, fue precioso, y hacer eso hace Alcaldesa que uno pueda visualizar en tantas otras cosas que se pueden utilizar la sala de El Canelo, estaba preciosa la luz, las mesas como estaban distribuidos, de mucha sensibilidad y yo estuve con mucha gente ahí que de verdad, increíble ir un sábado o un espectáculo precioso y además gratuito, creo que eso, de verdad lo encontré muy, muy acertado, y de muy buena calidad.

SR, HERNAN ORTIZ: Gracias concejales, solamente agregar que también aquí colaboró el Departamento de Comunicaciones, que no puedo dejar de reconocer el gran aporte que ellos hacen como municipalidad, y por cierto también las directrices que nos da la Alcaldesa, porque ella nos había pedido hace mucho tiempo hacer un encuentro de arpas y acordeón.

SRA. NORA CUEVAS: Y que yo creo que es único en Chile, tal como decía la Amparo, el nivel fue bueno, pero lo más bonito fue escuchar a un artista decir esto es una gala, esto no se ve en otra parte del país, como se hizo la adaptación al espacio para ellos era un honor, entonces ellos decían, generalmente nosotros nos tocan en ambientes de una peña, que puede ser más improvisada, esta vez era una gala para ellos, entonces eso también se agradece, la sutileza, estos arreglos, como estaba todo montado, cierto, así que muchas gracias Hernán, concejal Navarro tiene la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Hola, buenos días a todos, oye, quiero un poquito cambiar el tema, pero siempre en el ámbito de la cultura, quiero felicitar la jornada de participación, que interesante, que tuvimos éste sábado en la Casa de la Cultura, creo que es un gran aporte de lo que se viene, yo creo que la próxima participación debe ser un llamado un

poquito más amplio a todos los artistas, algunos artista me dijeron de que no habían sabido y que para la próxima se invitaran a todos los artistas que pudieran compartir este gran proyecto, que para mí no es el teatro, es el centro cultural, cierto, que vamos a tener, que de partida me gusta desde la parte arquitectónica a como se está llevando el tema de la participación con la gestora cultural que está cargo, que también es una persona que entiende mucho sobre el tema de hacer este tipo de plan maestro con respecto a que sea un insumo obviamente para el gran PLADECU que se nos viene después con el tiempo, donde podemos hacer claramente las políticas culturales para esta ciudad, así que yo felicito, la jornada estuvo exitosa, estuvo muy peleada las mesas, hubo mucha debate, eso es lo más importante.

SRA. NORA CUEVAS: Importante decir que el ámbito cultural abarcó desde el hip hop hasta teatro, danza, instrumentos, literatura, todo, todo, incluso los roqueros, cierto, las payas todo, todo, las mesas jóvenes, las mesas de actores, en realidad que fue una delicia trabajar ese día una jornada como que nadie se quería ir, sí o no, y tuvimos cien invitados, y yo creo que de los cien invitados, tal como dice mucha gente querrá participar, yo creo que lo vamos a tener que hacer en el PLADECU, yo creo que ahí hay que invitar más ampliamente, esto era necesario, mesas donde pudiese haber harto diálogo, entonces tampoco se pueden ampliar mucho, bueno yo quiero presentar a nuestro Secretario Municipal, Nelson, está subrogando y vamos entonces a dar comienzo a este concejo que es extraordinario, número cuarenta y nueve, y el primer punto de la tabla es:

1.- *Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.492, del 20 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas.*

Sra. NORA CUEVAS: ¿Estamos conforme la comisión? Entonces la Dirección de Rentas.

SRA. PAOLA PÉREZ: Buenos día Alcaldesa, concejales, como bien se dijo, yo no estuve la semana pasada en la comisión, pero se trataron las patentes que habían quedado pendientes por situaciones, dos de ellas que estaban con antecedente atrasado, que no habían llegado los documentos, la primera, el señor es Alejandro Moras Paras, que está en Capitán Godoy, que ellos tenían pendiente y carabineros hizo rondas semanales y no han tenido problema, luego está Onofre Valdebenito Bustos que está en Yungay nueve seis dos, y tenía que cumplir con ciertos requisitos de obras que están, así que no habría problema tampoco en la renovación, luego están las Parrilladas del Maipo que tiene dos, que una es por discoteque, y la otra quinta recreo, que es la Cuca, que también presentó los papeles ahora hace poco, y es por eso que se está trayendo, pero no tiene infracciones, no ha tenido problemas de ninguna clase, de juzgado, no se hizo ninguna observación por parte de carabineros, y la última que sería de Eduardo Escobar Otárola, que está en Pedro Oncas setecientos once, que ahí hubo una infracción, que fue por venta de alcohol a granel, se citó a la comisión, se conversó con ellos y quedaron en dar la última oportunidad para que no se vuelva a ocurrir, y se va a estar fiscalizando para que no vuelvan a cometer el mismo, la misma falta, eso sería por parte de la aprobación de las patentes, que es primer punto.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, alguna consulta ¿no? Llamo a aprobar, entonces, la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre, dos mil diecinueve, según oficio interno mil cuatrocientos noventa y dos, del veinte de julio del dos mil diecinueve, de la Dirección de Rentas, solicito votación, ok, se aprueba.

ACUERDO N° 1.035-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina

Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.492, del 20 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas”.-

SRA. NORA CUEVAS; El punto número dos de la tabla es:

- 2.- *Aprobación renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1er. Semestre de 2017 al 1er. Semestre de 2019 y traslado de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000103 de Avda. México N° 20 a calle Almirante Riveros N° 0635, local C, comuna de San Bernardo, a nombre de doña Carolina del Rosario Vejar Oliveros.***

SRA. PAOLA PÉREZ: Esa patente corresponde a una venta y es un traslado, tal cual se indica en el punto que se debe aprobar, que es de avenida México, Almirante Riveros, el tema es que como esas compra-ventas tienen su demora y tienen trámites que hacer, es por eso que se está solicitando ahora, pero cumple con los requisitos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alguna consulta ¿no? Bien, solicito votación, unánime se aprueba.

ACUERDO N° 1.036-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1er. Semestre de 2017 al 1er. Semestre de 2019 y traslado de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000103 de Avda. México N° 20 a calle Almirante Riveros N° 0635, local C, comuna de San Bernardo, a nombre de doña Carolina del Rosario Vejar Oliveros ”.-

El punto número tres de la tabla es:

- 3.- *Aprobación autorización de aporte municipal para El Barrio Andes I, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 585, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.***

SR. ALEXIS BECERRA: Buenos días presidenta, buenos días concejales, efectivamente aquí estamos, como lo hemos hecho ya una costumbre hace un tiempo atrás, respecto al aporte de los Quiero Mi Barrio, de recuperación de barrios del año dos mil veinte, necesitamos los aportes, que nosotros, recuerden ustedes que la comunidad no pone ningún peso en ese sentido, aquí está en su primera etapa en la aprobación del barrio Andes uno, ya, donde estamos pidiendo la suma de setenta millones, para que ustedes aprueben, y vayan al presupuesto nuestro, cierto, como aporte municipal para este proyecto, ya, eso es básicamente, no tiene otra connotación, si no que va a apoyar el proyecto que es uno de los

requisitos, que básicamente nos pone la SEREMI de Vivienda, a través del Ministerio de Vivienda, y estamos haciendo los trámites para la postulación, así que, eso es tanto el uno como el cuatro, que tiene que ver también con aprobaciones, siempre nosotros postulamos a más de un proyecto, ya, obviamente hay un listado donde ahí se está siempre por parte de la SEREMI, viendo cuáles son, tenemos que cumplir un montón de requisito, ya, y los barrios tienen que cumplir algunos requisitos, y obviamente nosotros siempre estamos tratando, cierto, de poner más barrio para que vayan generando, sobre todo, lo último, decir que en el sector de los Andes lo hemos desarrollado, Colón, y queremos todo ese núcleo de poblaciones que entren en este tipo de proyecto, porque ustedes saben el impacto que tuvo, por ejemplo, Carelmapu, El Olivo, cierto, y en ese sentido queremos nosotros ir siguiendo desarrollando estos barrios, eso presidenta.

SRA. AMPARO GARCÍA: Concejal Soto tiene la palabra

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días, este es un proyecto que le ha cambiado la vida y la cara a algunos barrios de San Bernardo, y me parece una buena noticia que se esté pensando también desarrollarlo en algunos sectores que han visto deteriorados sus espacios públicos y entornos en los últimos años, donde hay mucha segregación, hacinamiento, y la pregunta tiene que ver con, este proyecto permite mejorar áreas verdes, equipamiento deportivo, mejoramiento de calles, veredas, dónde se está apuntando, digamos, porque no refirió usted, cuál es el objetivo, y se lo pregunto tanto para Andes, como para el otro sector que se ha señalado.

SR. ALEXIS BECERRA: A ver, ustedes saben la dinámica de estos Quiero Mi Barrio, de estos proyectos, y esto es súper participativo, por tanto nosotros no tenemos una predisposición de proyectos y de acciones que se van a cometer, sino que esto lo toman equipos tanto del MINVU, cierto, en este caso y nosotros, ya, y se hace todo un trabajo con la población propiamente tal, por tanto, y esa es una de las virtudes que a nuestro juicio también tiene este tipo de proyecto, que la gente participe, que la gente defina cuáles son las intervenciones, El Olivo tuvo áreas verdes, cancha, sede, acuérdense, perdón, pinturas también de los departamentos, etcétera, entonces aquí obviamente que nosotros tenemos y coincidimos también con la población en algunas carencias, escaleras, alumbrado público, áreas verde, etcétera, entonces se va dando esa dinámica participativa, donde obviamente nosotros se superpone por una cosa también de los antecedentes que tiene el proyecto, y que tiene la postulación, la participación de las personas para elegir la intervención que se va a querer en su barrio.

SRA. AMPARO GARCÍA: La metodología, la fortaleza, es la validación de la comunidad, esa es la fortaleza de este programa y por eso es que han ido cambiando muchos de nuestros barrios que estaban en precarias condiciones, así que bienvenido un nuevo barrio para mejorar, algo pasa, bien, señora Orfelina tiene la palabra, perdón.

SRA. ORFELINA BUSTOS: En realidad, uno siempre está a favor de esta ayudas sociales y que vale la pena sobre todo en barrios deprimidos, como el que estamos estudiando ahora, pero hay que distinguir, porque parece que hay una confusión en el concejo, lo que es el programa Quiero Mi Barrio, que es distinto, porque este no es el Quiero Mi Barrio, este es mejoramiento del barrio, verdad, son distintos.

SR. ALEXIS BECERRA: No, no, es recuperación de barrio, es que han cambiado los conceptos, pero apunta, digamos, al programa que está establecido como recuperación de barrio.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pueden que hayan cambiado los conceptos, Quiero Mi Barrio, el Gobierno ponía todo, no recuerdo que hayamos tenido que hacer un aporte nosotros.

SR. ALEXIS BECERRA: Siempre hemos hecho aportes.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo solo quería aclarar no más, porque no sabía que se había cambiado la nominación, porque ahora sé que el barrio no más po, barrio.

SR. ALEXIS BECERRA: Son recuperación de barrios.

SRA. AMPARO GARCIA: Claro, básicamente es una estructura desde el mismo, que tiene recuperación de barrios, y va tomando distintos puntos, y se llama recuperación de barrio, eso es el genérico, bien, alguna otra consulta, concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Sabe, buenos días, buenos días a todos, yo me alegro de verdad que estén haciendo esta intervención, sobre todo en Andes ¿estos es Andes uno? ojala Andes uno, Andes dos, porque es un sector para mi gusto, sí, conozco gente ahí que necesita mucha, mucha ayuda, mucho apoyo, de hecho tengo una perra adoptada que es de ese sector, así que me siento más familiar, lo siento, para mí un perrito es importante también, y ayudé a una gente adoptando una perrita que estaba en muy mal estado, así es que solo aprobar, yo lo voy a probar de todas maneras, porque todo lo que sea para Andes, me parece espectacular que se lleve a cabo, lo necesitan muchísimo y que bueno que se esté interviniendo en ese sentido, gracias.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, entonces, llamo a la aprobación de autorización del aporte municipal para el barrio Andes uno, que será postulado al programa de recuperación de barrios dos mil veinte, el que consiste en cinco UF por cada vivienda incluida en el polígono, son quinientas viviendas, el valor referencial son setenta millones, y tiene una UF de veintisiete mil novecientos cincuenta y tres con cuarenta y dos al veintitrés del siete del dos mil diecinueve, según oficio interno quinientos ochenta y cinco de fecha veintidós de julio del dos mil diecinueve de la Secretaria Comunal de Planificación, llamo a votación, bien, se aprueba.

ACUERDO N° 1.037-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización de aporte municipal para El Barrio Andes I, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 585, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

El cuarto punto de la tabla es:

4.- *Aprobación autorización de aporte municipal para el Barrio Colón IV, V y VI, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 586, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.*

Director.

SR. ALEXIS BECERRA: En la misma línea del argumento que di, nosotros, y cuando les planteé también que se, siempre vamos postulando con otro además, cierto, porque como ustedes ven estos programas, son programas de largo aliento, que se demoran dos a tres

años de inversión, ya, por parte el gobierno, entonces nosotros vamos vitalizando un poco y preparándonos para los barrios que nos interesan, y si ustedes se dan cuenta nosotros estamos haciendo intervención en el parque Colón dos, y pensamos que el barrio Colón cuatro, cinco y seis, que en el fondo son como la denominación que les dimos, debería ser la inversión próxima que viene para todo el ámbito, recuerden que ahí está pegado Andes uno y Andes dos, Andes dos ya se está trabajando en el año dos mil diecinueve, o comienza, donde uno va a postulación, y es en justa lógica, cierto, que el barrio de Colón esté siendo postulado y por eso también estamos pidiendo autorización en el mismo sentido y el mismo orden, por qué dos, porque últimamente y tenemos señales, cierto, desde el ministerio que podrían aportar dos barrios, en este caso, a San Bernardo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alguna consulta ¿nada? Es más o menos en la misma línea que acaba de explicar el director, llamo a votación, tengo que decirlo, tengo que repetir, tengo que repetir, sí, llamo a votación a la aprobación de la autorización del aporte municipal para el barrio Colón cuatro, cinco y seis, que será postulado al programa de recuperación de barrios dos mil veinte, el que consiste en cinco UF por cada vivienda, incluido en el polígono, quinientas viviendas, de un valor referencial de setenta millones con una UF de veinte y siete mil novecientos cincuenta y tres con cuarenta y dos al veinte y tres del siete del dos mil diecinueve, según oficio interno quinientos ochenta y seis de fecha veintidós de julio del dos mil diecinueve de la Secretaría Comunal de Planificación, llamo a votación.

(SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.038-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización de aporte municipal para el Barrio Colón IV, V y VI, que será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2020, el que consiste en 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono, 500 Viviendas, Valor Referencial \$ 70.000.000.- (UF al 23-07-2019 \$ 27.953.42), según Oficio Interno N° 586, de fecha 22 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

Vamos al quinto punto de la tabla, que es:

5.- *Aprobación de la regularización, autorización de la contratación directa y adjudicación, efectuada el 16 de enero de 2019, para la Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, a la empresa Sociedad Vichuquen Servicios S.A., por el período de dos meses, por un monto de \$ 24.000.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 130, de fecha 20 de julio de 2019, de la Dirección de Control. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.*

SRA. ISABEL GALVEZ: Buenos días concejales, en el mes de enero y febrero, mientras estábamos en el proceso de licitación del servicio de higiene de zoonosis debimos presentar la solicitud de contratación directa, por el tema control de plagas y el tema sanitarios, y lo que significa toda la demanda comunitaria, esta solicitud debió haber pasado por Concejo Municipal, situación que no se advirtió en ese momento, porque dadas las características de esta solicitud tengo entendido que pasa a ser un tema de concesión y no solamente la entrega de servicios que queda dentro de los que es menor de las quinientas UTM y no pasa

por Concejo Municipal, por lo tanto hay un error en ese sentido, que se advirtió por la Dirección de Control, y que hoy se debe regularizar a través del Concejo Municipal, no sé si lo expliqué bien.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Alguna consulta? Yo me imagino que estamos remendando un proceso administrativo, que fue reparado por control, y que estamos haciendo el acto que corresponde, que es pasarlo a Concejo Municipal ¿me está pidiendo la palabra?

SR. ROBERTO SOTO: Sí, le estoy pidiendo la palabra, buenos días directora, bueno, me quiero referir al tema, a raíz más bien del informe que hace control, y le voy a pedir a control que nos pueda explicar resumidamente sus apreciaciones respecto a lo que ha ocurrido, porque en palabras del mismo director esto representa una ilegalidad en la contratación directa, lo que ocurrió efectivamente es que se hizo un contrato, el cual no fue aprobado por el Concejo Municipal, y como lo dice el mismo director, debería haber sido precedido por el acuerdo del concejo, es una infracción yo diría grave, y me gustaría que lo pueda aclarar el director de control, que se refiere a cada uno de los aspectos que pueda explicar, porque luego lo que nos piden es que nosotros aprobemos un contrato directo extemporáneo que debería haber ocurrido en enero, y ahí luego voy a pronunciar y voy a dar mi postura y mi opinión al respecto, director.

SRA. AMPARO GARCÍA: Director tiene la palabra.

SR. PEDRO URIBE: Buenos días señora presidenta del concejo, señores concejales y público presente, como ustedes pueden advertir del tenor del informe que está acompañado de la Dirección de Control, corresponde a esta unidad efectuar las representaciones de ilegalidad mediante este mecanismo que está dispuesto en la ley orgánica, y también en un instructivo de la Contraloría General de la República, que es comunicarlo al Alcalde y al concejo, estableciendo un plazo prudencial para que se tomen las medidas que correspondan para hacer frente a la situación, como dice el concejal Soto, efectivamente aquí estamos hablando de una situación bastante extemporánea, y que está explicado también en el informe, poco, por qué también ocurre con esta demora, en síntesis, lo que ocurre acá es que al parecer se cometió un error y se entendió que la contratación de este servicio que tenía un monto de veinticuatro millones de pesos, no alcanzaban las quinientas unidades tributarias mensuales y por lo tanto de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo al artículo sesenta y cinco letra J, no requiere para su adjudicación del acuerdo del concejo, sin embargo esta no es una contratación simple, no estamos aquí encargándole a un particular una acción determinada, sino que estamos externalizando la ejecución de un servicio que corresponde a una función municipal, en este caso estamos hablando de una función relacionada con la salubridad pública, en la que la municipalidad tiene funciones compartidas con otros órganos del Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo cuarto de la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo tanto esa forma de encargar un servicio en términos generales, no una acción determinada, tiene la forma de una concesión, es una concesión para la prestación de un servicio municipal, en consecuencia la norma que rige la contratación de este tipo de servicios, es por una parte la del artículo octavo de la Ley Orgánica de Municipalidades, que se refiere y está transcrito en el informe a la forma normal de contratación de todas las concesiones en la licitación pública, en algunos casos es calificado la licitación privada y en otros casos aún más calificado es la contratación directa, y a su turno para la adjudicación la norma que rige no es la del sesenta y cinco letra J, si no que la de sesenta y cinco letra K, la que continúa, que en términos generales dispone que se requiere del acuerdo del concejo para la adjudicación de las concesiones, y esa norma no hace referencia a un monto determinado, como sí lo hace la de la letra anterior que son quinientos UTM, entonces si se aplica de manera armónica lo que dispone el artículo octavo y el sesenta y cinco letra K, en primer lugar, si estábamos en la necesidad de contratar directamente por circunstancias calificadas una

concesión le correspondía la calificación de esas circunstancias al Concejo Municipal, que es lo que establece el artículo octavo, y luego para adjudicar ese servicio se requería del acuerdo de concejo, con independencia del monto, en este caso, veinticuatro millones están bastante por debajo de las quinientas UTM, y la norma que se aplica, que es la del artículo octavo hace referencia a cien UTM, que también está bastante por debajo de las cien UTM, por lo tanto, las cien UTM a la fecha de la adjudicación eran cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil pesos, y aquí este servicio fue por veinticuatro millones, lo normal, como ustedes saben, es la licitación pública, excepcionalmente la licitación privada, y en circunstancia especial la contratación directa, yo les recuerdo, hemos en algunos casos acudido a esa norma del artículo octavo en el pasado, cuando tuvimos que contratar directamente más de alguna vez, la concesión para la recolección de residuos domiciliarios, en ese caso probablemente nadie se le representó la duda de si pasaba por concejo o no, porque excedía las quinientas UTM en todos los casos, entonces probablemente no se presentó esta dificultad, yo creo que por ahí pasó el error y que incide en que no se contó con el acuerdo del concejo, ahora la Dirección de control ha tenido que manifestar este reparo, cumpliendo lo que dispone la ley y la Contraloría, y adjuntando los antecedentes que estaban ahí en la citación, donde está todo el respaldo de por qué se procedió de esta forma, esas son las razones jurídicas del reparo.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Alguna otra consulta? Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Uno cada día aprende más y se da cuenta cuanto desconocimiento tiene uno con esa famosa ley orgánica que es un coche en realidad, para los abogados debe ser tremendamente clara, pero para uno que no tiene idea de derechos, aunque sí sabe los de la probidad, es complicado entender, yo quiero hacer una pregunta ¿por qué por dos meses ahora están renovando esto, por dos meses más la concesión a esta empresa?

SRA. AMPARO GARCÍA: Director, por favor.

SR. PEDRO URIBE: Esta contratación directa fue la forma de abordar un problema de tiempos, los dos meses a lo que se refiere esta contratación directa ya transcurrieron, comenzaron el veinticuatro de enero de este año, por eso el punto de la tabla no es el reparo, el punto de la tabla es que de alguna forma se entendió por parte de la autoridad que había que subsanar la omisión del acuerdo del concejo, y se está pidiendo ese acuerdo ahora, es cierto en forma extemporánea, pero para subsanar la observación, en el informe nosotros no hacemos cuestión de las razones invocadas para la contratación directa en el fondo, hay efectivamente al parecer un tema de tiempos ahí, pero la justificación que se construyó en el decreto alcaldicio que está acompañado acá nos pareció suficiente, se alude a una problemática real de salubridad pública y a la necesidad de contar con este servicio de forma ininterrumpida, en eso no hay cuestionamiento, por lo tanto si usted observa el informe ese no es el foco del problema, es un foco administrativo que se omitió, pero en aclaración a su consulta señora Orfelina los dos meses ya transcurrieron.

SRA. AMPARO GARCÍA: Director, en este acto de acuerdo nosotros repararíamos aquella omisión que hubo, ese es el foco de traerlo al punto de concejos ¿eso es?

SR. PEDRO URIBE: Eso es.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Alguna otra consulta? Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, cómo estás Pedro, buenos días, mira, la verdad que no está en cuestionamiento la necesidad de la contratación de servicios, desde mi punto de vista el primer cuestionamiento que esto debió haber pasado por Concejo Municipal, y hubo una omisión, yo diría grave en ese sentido, no me corresponde a mí indagar sobre las responsabilidades, sí quiero decir que el veintiuno de agosto en oficio de la directora envía

a SECPLA la solicitud para preparar la licitación, pero yo me quiero referir ahora al punto propiamente tal, donde no llaman a aprobar un trato directo de un contrato que ya fue firmado, nos llaman a aprobar un trato directo de un decreto que ya fue también firmado, y de un pago que también se hizo en su oportunidad y el servicio también fue hecho, entonces yo, o parte de la mitad, porque tú haces bien la observación en tu informe Pedro, pero por lo menos la mitad del servicio y la mitad del pago fueron realizados, yo creo que es, no solamente extemporáneo, sino que es improcedente que los concejales nos podamos pronunciar sobre un hecho que no se originó en el Concejo Municipal, porque es distinto hubiese sido que nosotros hubiésemos votado el trato directo y se hubiese producido en el proceso una situación, digamos, anómala, por lo tanto desde mi punto de vista creo que va más allá de nuestra competente y es absolutamente improcedente que nosotros podamos subsanar o reparar un proceso que en sus orígenes tiene un vicio, que fue esta omisión de que pasara por Concejo Municipal, por eso mi voto y mi postura, porque creo que escapa de nuestras atribuciones va a ser de rechazo.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno ¿más opiniones al respecto? Se harán los sumarios correspondientes concejal, no ve que no todo el mundo es perfecto en este mundo, aquí se está reconociendo un error, que mis buenos funcionarios pueden cometer algún error, que hay que pasarlo, más fácil a lo mejor sería quedarse calladito y dejar la cosa ahí, yo creo que es un error, qué le va a costar un sumario a algún funcionario o a varios funcionarios, no lo sé, pero en el servicio público las cosas son así concejal, el orden es así y si lo muestran es para ordenar una situación, el director de control correctamente lo está trayendo a este concejo para dejar clara la situación, ya, es una omisión que cometió alguien por supuesto y tendrá sus sanciones, pero, o sea no es algo que, sí, concejal Amparo García.

SR. AMPARO GARCÍA: Bueno, también no nos pongamos tan dramáticos en esta situación, porque varias veces en este concejo nosotros hemos hecho actos de reparación administrativa, esta no es la primera vez que hacemos un acto de reparación que no ocurrió a veces la redacción de un documento. Hasta todo el documento entonces cuándo usted señala que ésta, el Concejal Soto señala que esta es una situación grave. Depende usted la ve grave yo la veo como una situación administrativa de una omisión que además las personas involucradas han hecho este acto de reparación el Concejo. Porque grave sería que ocultáramos esto, grave sería que no lo pusiéramos en la discusión, eso es grave, eso sería grave pero esto es un acto reparatorio y el Concejo tiene esta instancia reparatoria y así lo ha señalado la unidad de Control, entonces a veces poner otra vez, yo, usted ha puesto su posición yo estoy poniendo la mía, estoy poniendo la mía, desde el punto de vista, señalar a la audiencia y a las personas que están escuchando que hemos cometido un acto grave queda en el aire como si alguien hizo deliberadamente alguna situación que se quiso pasar, pasar por encima de la ley, y eso no es así, porque precisamente el acto de traerlo aquí repara esa acción, eso Alcaldesa, gracias

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo quiero preguntarle al señor director de Control, qué consecuencias puede traer para este concejo o para cada concejal en particular, si está en desacuerdo, dijéramos, con aprobar, o con enmendar, dijéramos, esta situación administrativa, fuera de lo que dice la señora Alcaldesa, que ella tendrá que tomar las medidas que correspondan.

SR. PEDRO URIBE: Bueno, por cierto nadie quiere forzar la intención de voto de ningún concejal, pero me parece que lo pertinente, lo prudente, lo que corresponde desde el punto de vista administrativo es que la omisiones se subsanen, aquí, yo también por eso quise hacer referencia, a que no se ha hecho cuestión del fondo del tema, aquí lo que se ha cuestionado es el procedimiento mediante el cual se implementó una contratación directa,

que a la luz de los antecedentes y la justificaciones que hay era necesaria y era oportuna, y sobre eso la Dirección de Control ni siquiera puede hacer un juicio, es un tema de conveniencia y oportunidad, pero me permito decirlo porque no está en el informe, y si alguien lo echa de menos es por esas dos razones, primero, porque está bien justificado, y en segundo lugar, porque tampoco corresponde hacer calificaciones respecto de lo que conviene o no, salvo que eso incida en la legalidad y aquí pudiera decirse que incide, porque incidiría en una falta de un servicio, ahora, yo como les digo, y creo que lo que corresponde y lo que es prudente es lo que está haciendo la autoridad, que si se detecta o se detecta una omisión que se intente repararla, que se intente subsanarla, las consecuencias administrativas que eso tenga o no, ya, es un tema administrativo.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SRA. LEONEL CÁDIZ: Quiero hacer una consulta, pero antes quiero comentar que en el periodo anterior, el concejo que antecedió a este hubo dos grandes licitaciones con fondos del Gobierno Regional que no pasaron por concejo, a tal punto que un grupo de concejales nos juntamos con un intendente para que nos aclarara esto, y él a partir de ese minuto subsanó el comportamiento digamos, de decir sí, efectivamente él nos dijo, no voy a recibir una sugerencia del municipio que no pase por concejo, digo esto para decir que entiendo lo que están haciendo, metodológicamente ahí estuvimos hartos concejales, yo hubiese recomendado hacer una reunión donde se diga, mira, esto fue sucediendo y se lleva al concejo con más claridad, y aquí va mi consulta, el dieciséis de enero, dos meses, contratación directa, aprobémoslo, y cuál es la situación hoy, ahí me perdí.

SR. PEDRO URIBE: En primer lugar, quisiera referirme a lo que usted menciona respecto de la adjudicación de las licitaciones con fondos del Gobierno Regional, efectivamente, pero la razón fue bastante distinta, porque aquí estamos hablando de normativa legal que no ha cambiado, y en el caso del Gobierno Regional había jurisprudencia de la Contraloría que expresamente establecía que la adjudicación con fondos extrapresupuestario no se sujetaba al acuerdo del concejo, y esa jurisprudencia cambió, y el cambio de esa jurisprudencia como no tiene la fuerza legal no se publica en el Diario Oficial, no se manda a todos los municipios, generalmente esta jurisprudencia que tiene ese alcance tan paradigmático sí, pero en este caso, yo me acuerdo que lo investigamos y no se había enviado, por lo tanto, la omisión en ese caso tuvo un origen bastante distinto, pero quería aclararlo, porque no es bueno dejar el precedente de que aquí reiteradamente se está cometiendo una infracción legal, en ese caso fue una infracción a un cambio jurisprudencial de la Contraloría, en este caso, ahora yendo a lo que está preguntando de este caso, este servicio cumplió ya, los dos meses ya están prestados, el primer mes de servicio se pagó, no tuvo la visación previa de la Dirección de Control, y el segundo pago como era el último sí se sujetó a ese trámite y nosotros, aparte de esta, tiene otras situaciones administrativas, faltan algunos documentos, inconsistencias que todavía están en etapa de solución, el servicio propiamente tal ya está adjudicado con acuerdo del concejo, hoy día hay otra empresa, no esta misma, solicitó exactamente, y ya tenemos servicio y eso está regularmente hoy día en función.

SRA. NORA CUEVAS: Importante, que no se ha cursado pago en la segunda, la segunda cuota está pendiente.

SR. PEDRO URIBE: Exacto, esa es la que está pendiente.

SRA. NORA CUEVAS: Claro, esta situación es para regularizar, y para poder dar curso al pago posterior, bien, hechas todas las consultas llamo a votación, sí, estoy llamando a votación, se aprueba con uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete.

ACUERDO N° 1.039-19 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret;

Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y el voto en contra de la Sra. Soledad Pérez P. y Sr. Roberto Soto F.; aprobar regularización autorización contratación directa y adjudicación, efectuada el 16 de enero de 2019, para la Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, a la empresa Sociedad Vichuquén Servicios S.A., por el período de dos meses, por un monto de \$ 24.000.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 130, de fecha 20 de julio de 2019, de la Dirección de Control”

SRA. NORA CUEVAS: Vamos entonces al punto número seis que es:

6.- Adjudicaciones Propuestas Públicas:

A) Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-23-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, con un plazo de contrato de tres años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el Formato N° 4 “Oferta Económica Itemizado por Grupos”, que se adjunta, Según Oficio Interno N° 582, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación

GRUPOS N°	NOMBRE DEL GRUPO	VALOR TOTAL NETO (SIN IVA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Armado De Sistemas De Control (Tableros Eléctricos) Y Empalmes Eléctricos	\$ 994.800	\$ 1.183.812
2	Sistemas De Puesta A Tierra	\$ 249.000	\$ 296.310
3	Canalización Y Conductores	\$ 234.700	\$ 279.293
4	Postación, Ganchos y Protecciones	\$ 9.272.900	\$ 11.034.751
5	Luminarias	\$ 3.154.500	\$ 3.753.855
6	Obras Complementarias	\$ 1.632.400	\$ 1.942.556
	Totales	\$15.538.300	\$18.490.577

SRA. NORA CUEVAS: Ahora sí le damos la palabra a nuestro director, gracias.

SR. ALEXIS BECERRA: Así es, como lo plantearon tanto en el enunciado del punto, más, cierto, la calificación de cada uno de los precios unitarios, y los trabajos que se están contratando para esta instalación y mantención, es lo que se propone, al oferente Álvarez y Vega, ingeniería eléctrica, solamente destacar o precisar, que durante el proceso hubo un foro inverso donde habían unos documentos que se hicieron, digamos, valer y que se solicitaron, y obviamente la acción de la unidad técnica, en este caso, que también la lleva la Dirección de Obras, cierto, a través de su profesional de ingeniería eléctrica, nos da estos valores, ya, hay que decir y lo importante que son varias plazas que quedan en instalación y mantención, y una de las cosas importantes, que siempre lo vemos en invierno, son las bombas, cierto, de los pasos bajo nivel, ya, bajo esta licitación quedan cubiertas, por tanto es una licitación que para nosotros es muy importante desde el punto vista de la mantención y de algunos de los trabajos que se hacen sobre todo en plazas, ya, que nosotros hemos

visto a través de las solicitudes vecinales, que siempre los vecinos están súper preocupados de esta mantención, cierto, y de instalaciones de los distintos alumbrados públicos, así que ahí está definido, y el oferente según la declaración que se hace, que lo único que faltaba en la declaración jurada simple, que jurídico nos dio el pase, es Álvarez, Vega, ingeniería eléctrica limitada, con un plazo de vigencia del contrato de instalación de alumbrado público por tres años, a contar de la firma el respectivo contrato.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna consulta? Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Esta mantención, yo entiendo de que se refiere a los lugares públicos donde no tenemos led, entendiendo de que, cómo se llama, el leasing, concesión, o arrendamiento led, no sé cómo es, que tenemos, es con mantención, por tanto, lo que estamos aprobando es un contrato para aquellos lugares que no tienen soporte led ¿estoy bien o no? ¿Sí?

SR. ALEXIS BECERRA: No del todo, porque en este caso, esta propuesta también tiene que ver con la construcción, por ejemplo, en el caso de la plaza de armas tenemos led, en el fondo los faroles, pero ellos también como construcción tienen que ver con la mantención también de la plaza o alguna acción en las distintas plazas, yo voy a leer algunas, plaza de armas, frontis edificio municipal, plaza Guarelo, plaza Pedro Aguirre Cerda, parque García de la Huerta, parque conjunto habitacional Maestranza, parque Colón, primera etapa, entre Buenos Aires y línea férrea, parque Colón, segunda etapa, Ernesto Merino Segura, parque Derechos Humanos, etapa uno y dos, parque Confraternidad, Iquique, Los Pétalos, Los Suspiros, parque cuatro de junio, hay algunas que ustedes ven, por ejemplo, cuatro de junio también, que tiene luminaria led, pero obviamente como se plantea también en construcción, se pasa, digamos, por el contrato en cuanto a la instalación que puede hacer y la mantención es de responsabilidad de esta empresa, plazas vecinales también, tenemos algunas, y también el tema que es importante, como decía, los pasos bajo niveles de Eucaliptus, Canal Espejino, San José, sala de bombas paso bajo nivel, calle Sánchez y pasajes, la pileta de la plaza de armas, la pileta de Magallanes Moure, pileta Domingo Eyzaguirre y pileta Arturo Prat.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mi punto es siguientes, es que en un informe que yo vi que durante el dos mil dieciocho, no sé si los años anteriores, el dos mil dieciocho, efectivamente la aplicación de tecnología led significaba un ahorro para el municipio, y por tanto se estaba facturando bastante menos, entonces cuando yo veo que hay un contrato para lo que no es led de cuánto ¿de tres años? De tres años, yo digo, creo que de aquí o antes que este contrato termine debiera pasarse a led el resto de la red, o sea, si lo que se hizo es rentable, o sea cumple con el objetivo que se dijo, es decir, mire, vamos a poner led y vamos a pagar una cuenta menor, y si eso sucede, si usted tiene un segmento por el cual está pagando una contratación, que no sé cuánto es, no he visto bien cuánto se paga mensual, debiera aprobarse, pero trabajando para que eso pase a tecnología led, no esperar que los contratos se acaben, no voy a poner como ejemplo el tarifado de estacionamientos, porque abrimos las discusión sobre el tarifado estacionamientos, pero se acabó la concesión, como al revés, yo lo que sugiero director, es que si hay un segmento que se va a pagar, mantención por tres años, mantención que no estamos pagando en led, estos tres años se ocupen para que eso pase a la tecnología que es más barata y que además es más sustentable, más ecológico.

SR. ALEXIS BECERRA: Una precisión, el contrato de este es de instalación, ya, es más, es de construcción básicamente, el de mantención obviamente está y recuerde usted, que en el plan inicial de los cambios led, y que lo hemos ido desarrollando como usted bien lo plantea, se han ido cambiando ciertas plazas, que no estaban en el plan inicial de mantención, sino que lo hemos ido desarrollando, en el caso de la última que hicimos, que es del doctor Sepúlveda Salvatierra, cierto, la salida del Metro Estación San Bernardo, el metro tren, pero eso fue después de esta acción, lo que nosotros estamos pidiendo hoy día

básicamente es requerimiento de trabajos que existan en las plazas, cierto, por distintos problemas que puedan haber, es justamente en la constructividad a esta empresa para que no asista tanto en las bombas, como en las plazas públicas, no tiene que ver en este caso concejal, solamente con la diferencia que tiene con la luminaria led, obviamente eso lo hemos ido, de alguna manera desarrollando y avanzando, y obviamente que tenemos proyectos, y de hecho estamos a la espera de levantar algunos proyectos más generales, cierto, como por ejemplo, la postulación al cambio completo de luminarias del sector del parque García de la Huerta, que hoy día tiene, no luminaria led, sino que tiene luminaria convencional, llamémoslo de alguna manera, pero esto tiene que ver a requerimiento de constructividad que se pueda pedir, en este caso el director también nos puede precisar y aclarar, cierto, la relación que vamos a tener con esta empresa, que por lo pronto ya lo hemos tenido antes.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días Alcaldesa, concejales, efectivamente este contrato de construcción, lo que pretendo, en su finalidad, es establecer la insuficiencia que existe en algunos sectores, y obviamente generar los proyectos que se vayan requiriendo para sustentar una mayor luminosidad en los sectores más oscuro de nuestra comuna, así se han promovido por ejemplo, la incorporación o construcción de nuevas luminarias en la plaza Guarelo hace un tiempo atrás, en la caletera que está hacia el oriente de la ruta cinco sur, frente a las Lomas de Mirasur por ejemplo, que eran sectores que independiente de que se haya cambiado a tecnología led, quedaban también con un grado de insuficiencia respecto de su cuantía, y este contrato lo que busca es resolver esa condición, otro contrato que es distinto y que también está en periodo de vigencia y va a venir en un par de meses más, también a este concejo, es el de mantención que nosotros tenemos con la empresa, y ese sí obviamente es el requerimiento de mantención propiamente tal, en el caso de algún deterioro, robo o pérdida, etcétera, en este caso solamente construcción para reemplazar insuficiencia que exista o establecer nuevos requerimiento que nos va asignando la SECPLA, y nosotros lo desarrollamos por encargo a precio unitario a la empresa, y que es cien por ciento también concejal tecnología led, no es una tecnología distinta, mantenemos la misma iniciativa que ha establecido este municipio desde hace bastante tiempo, y nos vamos a mantener obviamente en esa línea para la ejecución y la mantención de cada una de estas infraestructuras.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Está claro o alguna consulta? Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidenta, buenos días a todos y a todas, más que una pregunta con respecto a esta licitación, yo quería preguntar por el retiro de escombros aéreos, que esto se aprobó en la cámara, en el senado, en marzo, y la Subsecretaría de Comunicaciones dio como plazo cinco meses, entonces yo quería saber qué acciones estamos realizando como municipio para fiscalizar esa acción.

SR. ALEXIS BECERRA: En principio, antes de la de salida de la ley nosotros hicimos un trabajo con CGE, ya se desarrolló, y obviamente después de la ley nuevamente vamos a seguir, de hecho tenemos hoy día reunión con CGE, donde se va a ver un montón de puntos que tiene que ver no solamente con la emergencia, sino que también ahí viene desarrollado el tema de los escombros aéreos, se hizo un primer trabajo el año pasado, ya, eso tuvo un efecto, yo me comprometo a enviarle a usted la cantidad que se sacó, porque hay un informe que tiene que ver, que organizó CGE, pero en definitiva el año pasado hubo varias reuniones con distintos proveedores, porque aquí CGE no solamente administra los postes, digamos, perdón, ellos administran los postes, pero aquí ustedes saben que telecomunicaciones, básicamente los que tienen y dejan aquí obviamente estos escombros aéreos, es un trabajo del año pasado, hoy día en la tarde se tiene reunión con CGE, no solamente se va a retomar esto, el punto está en los escombros aéreos, ahora apoyado en la ley.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Estamos listos? Señora Orfelina usted tiene alguna duda, concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Buenos días, se está haciendo algo, usted habla de las bombas, están viendo el tema de la plaza, aquí en la plaza de armas, yo paso bastante por ahí, y hay un tema con las piletas, ahí en la plaza, constantemente, me refiero a toda la cantidad de basura, y de repente luces que están incluso rotas, qué ha pasado algo con respecto a eso, porque lo habíamos hablado en otro concejo, y me da la impresión que lo habían repuesto, nuevamente vuelve a ocurrir el tema, entonces hay gente que incluso me lo ha hecho ver, pero yo también lo veo, que hay bastante tema, sobre todo con las fuentes de agua que hay en la plaza.

SR. SANTIAGO HENRIQUEZ: Hola, concejala, mire del programa de mantenimiento que nosotros tenemos, que está vigente hoy, se mantienen los distintos sectores, hay como cincuenta y cuatro lugares que se mantienen dentro de ese contrato, uno de los sectores es la plaza de arma, la plaza de armas hace como diez días se informó, de hecho yo informé que se iba hacer un mantenimiento a la bomba central de la pileta, puesto que tenía problemas con los rodamientos, fallas internas que no provocan el buen funcionamiento, yo gestioné con la empresa para que se pudiera hacer la mantención, y se trasladó esa bomba y se le realizaron las rectificaciones, hoy en día ya está funcionando, porque se instaló ahí ayer, se reinstaló ayer, y ahora está funcionando a su plena, funcionamiento normal, y de hecho yo acabo de pasar por la plaza y está funcionando bien, sin ningún problema, y bueno, el contrato también implementa un personal exclusivo, que es para que limpie las piletas, él está todos los días de la semana, en jornadas de lunes a viernes, en horario de ocho a seis de la tarde, y sábados y domingos de ocho hasta las dos de la tarde, eso implica el contrato permanentemente en el lugar, limpiando, sacando la basura, siempre está funcionando la pileta, sí, sí, ese un problema que no hemos podido solucionar, al igual que la gente que lava los vehículos, hay va y mete tarros para poder sacar agua y ensucia el agua, les ingresa químicos con los que lavan el auto, pero es muy difícil poder abarcar esa situación.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: ¿Le puedo hacer una consulta Alcaldesa? Perdón, sobre lo mismo ¿no habría la posibilidad de por ejemplo, poner señales con respecto a, porque ahí también nuevamente hay gente en situación calle viviendo en la glorieta? Así, un temazo, ahí y se juntan con otras personas, hay alcohol, no es que quiera moralizar propiamente la situación de muchas personas, pero la plaza es bonita, la glorieta también, es muy lindo y hay personas también que se van a sentar allá, adultos mayores, hay familias, me ha preocupado ver, no ahora, pero en el verano vi niños metidos adentro de la pileta, no tengo claro si hay corriente, no, me preocupa, poner alguna señal, alguna propuesta de señales con respecto al buen uso de una plaza en este caso.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Bueno, la mantención, como se ha dicho, se ha hecho siempre la pileta cada vez que no ha tenido funcionamiento, o porque está en mantención o porque ha generado algún desperfecto producto alguna basura que la propia gente incorpora en el agua, el otro tema concejala lo hemos visto siempre, y lo vamos a evaluar obviamente ahí entre todos directores y la Alcaldesa y vamos a ver qué opciones podemos tomar.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo quiero felicitar, no sé tu nombre, el joven que refiere a, Santiago.

SRA. NORA CUEVAS: Es hijo del Santiago Enrique, papá que es un histórico nuestro y su hijo, él es eléctrico, cierto, electricista tú papá, y este Santiago lo felicitamos porque es un profesional, es un ingeniero, entonces esta.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Santiago, que rico, mira, es que, yo quiero felicitarte y felicitar a quienes han hecho este proyecto, porque la señora Paola se debe acordar que llevamos como quince años, cuando ella era la directora de Aseo, que yo la presionaba para que esa fuente de agua funcionara, funcionaba un día y se echaba a perder, entonces ahora que me cuenten que se arregló todo el sistema, para mí tiene una satisfacción personal, te fijas, porque ya era personal la cuestión que yo tenía metida en la cabeza.

SRA. NORA CUEVAS: No, no, no era usted no más.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ya, bueno, compartido, que cuando íbamos a ver la pileta tan linda, que relaja, que rico que esté, que en verano, etcétera, habría que escribir un poema a la pileta, así que yo te felicito, y felicito al equipo, y fíjate que son cosas que a uno la alegran, la ponen muy contenta, y quiero preguntar si este proyecto también alcanza al espejo de agua donde está el monumento de don Domingo Eyzaguirre, porque esos, pareciera que el agua no tiene filtro, siempre pasa muy sucio, entonces, si eso ¿usted lo consideró también el espejo de agua?

SR. SANTIAGO HENRIQUEZ: Bueno, el mantenimiento que se le hace a las piletas es para todas las piletas, la central y las que están aledañas a ella, pero la diferencia que tiene una de otra, es que la central tiene un sistema de bomba hidráulico, que permite la elevación del agua y ser un surtidor de agua, y las otras piletas solamente tienen bombas para hacer girar el agua, para que estas no se descomponga, pero no tiene otra finalidad, nunca han cambiado eso en la pileta de Domingo Eyzaguirre.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Perdón, fueron planificadas de esa forma, concejala, desde el proyecto que se restituyó la plaza de armas, en ese proyecto la pileta central tenía la impulsión y estos chorros de aguas, mientras que las otras solamente involucraban el movimiento del agua y la circulación dentro de la misma, ya, está hecho de esa forma.

SRA. NORA CUEVAS: Votamos, concejal Rencoret, sí, se aprueba, este sería el último punto, gracias a todos, especialmente al chago chico, ya, me está pidiendo nuestro Secretario Municipal que llamemos a un segundo Concejo Extraordinario, para ver un tema que va a plantear la Comisión de Planificación, y podríamos aprovechar de invitar a un encuentro, concejal, promovido por usted, me falta un punto, perdón, tiene razón el punto B, ya, el punto B, la letra B sería entonces:

ACUERDO N° 1.040-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública: **Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-23-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, con un plazo de contrato de tres años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el Formato N° 4 “Oferta Económica Itemizado por Grupos”, que se adjunta, Según Oficio Interno N° 582, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación**

GRUPOS N°	NOMBRE DEL GRUPO	VALOR TOTAL NETO (SIN	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
--------------	------------------	-----------------------------	--------------------------------

		IVA)	
1	Armado De Sistemas De Control (Tableros Eléctricos) Y Empalmes Eléctricos	\$ 994.800	\$ 1.183.812
2	Sistemas De Puesta A Tierra	\$ 249.000	\$ 296.310
3	Canalización Y Conductores	\$ 234.700	\$ 279.293
4	Postación, Ganchos y Protecciones	\$ 9.272.900	\$ 11.034.751
5	Luminarias	\$ 3.154.500	\$ 3.753.855
6	Obras Complementarias	\$ 1.632.400	\$ 1.942.556
	Totales	\$15.538.300	\$18.490.577

B) Contratación de Servicios de Control de Asistencia para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-16-LP19, donde se sugiere la propuesta al oferente Bionic Visión SpA, por un monto mensual de 39,27 UF IVA incluido, por un período de 4 años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 584, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces, va a exponer acá nuestra directora de Administración y Finanzas, Catalina Lazos, bienvenido Eduardo Miranda.

SRA. CATALINA LASO: Sí, muy buenos días Alcaldesa, señoras y señores concejales, sí, aquí tenemos un trabajo en conjunto con la Unidad de Informática, dependiente de la Administración Municipal y Recursos Humanos de la Dirección de la Administración y Finanzas, la contratación de este servicio de control de asistencia para la municipalidad que está y ustedes tienen ahí, bueno, esto surgió obviamente de una licitación, en donde hoy día tenemos al oferente de acuerdo a los antecedentes que presentaron en esta licitación, este habría sido BIONIC visión SPA, la empresa que quedó mejor evaluada, y por consiguiente, bueno, lo traemos acá al concejo, cuál es la necesidad de, y la importancia de esta licitación, bueno, lo que hoy día tenemos por control de asistencia donde todos los funcionarios registran su asistencia a través del registro de su huella, en las distintas unidades, esto antes no era así, teníamos distintos sistemas y eran bastante vulnerable para poder controlar la permanencia de los funcionarios, hoy día se supone que esto nos da una mayor seguridad, hoy día también, porque también es importante la presencia de informática en este trabajo, de esta licitación, puesto que también se está trabajando en forma coordinada con ellos, todo un programa informático que está viendo todo lo que es el tema del control, del recurso humano, por lo tanto hoy día vamos a tener la posibilidad de avanzar rápidamente en todo lo que es el registro, esto va a pasar en forma inmediata, va a quedar registrado inmediatamente en el sistema, y vamos a tener muy pocas posibilidades de que, por no decir ninguno ojalá, de que sea vulnerado, y eso también nos va a dar la posibilidad de tener la certeza de que los funcionarios que allí registran su asistencia, va ser lo que efectivamente corresponde a su permanencia en el trabajo, no sé si quisiéramos agregar a lo mejor algún otro detalle respecto al tema de la relación que va a tener con el nuevo sistema, que sería bueno que también lo conocieran, porque es otra parte importante que se está llevando a cabo hoy día con recursos humanos e informática en cambiar hoy día a la empresa que tenemos, que es INNOVA, por INSICO, que nos ofreció un sistema bastante mejor, más moderno, que nos va a permitir también tener por parte nuestra un mejor control respecto a todo lo que es la mantención del recurso humano, no sé si Eduardo pudiera agregar algo más también.

SR. EDUARDO MIRANDA: Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales, efectivamente esto es una licitación, es la segunda licitación que se desarrolla, la anterior se estimó porque la oferta técnica eran muy mala, eran bastante pobres, esta, la segunda, y viene continuar con un servicio que está presente en este momento, que es el registro de

asistencia de los funcionarios, en este momento tenemos catorce relojes de control en la diferentes unidades y se aumentan a diecisiete, ya, eso es lo primero, debido al crecimiento que ha tenido en este caso el municipio, ya, el servicio propiamente tal es la dotación de todo el equipamiento que se conecta a la red municipal, está en línea con nuevos servidores municipales, por lo tanto todo el registro queda en línea con los nuevos sistemas que menciona la directora de finanzas, que son los nuevos sistemas que estamos trabajando para recursos humanos, ya, la idea de este proyecto es complementario a lo que viene con lo que estamos trabajando con recursos humanos, en el sentido de que todo el marcaje pase automáticamente a esos sistemas, ya, y por lo tanto, tanto los ingresos como las salidas sean automatizadas, ya, y por lo tanto los descuentos, o los pagos por hora extraordinaria sean todo, no dependan de digitaciones, ya, esa es la idea final del proyecto que es un complemento a recursos humanos, la idea es que si alguien llega atrasado, el descuento se aplica si es que no tiene una justificación de por medio, o hay pagos extraordinarios porque la personas efectivamente marcó y fue traspasado su marcaje al sistema de recursos humanos, ya, este es un contrato, se está pidiendo por cuatro año, que es más o menos complementario a lo que se está viendo con recursos humanos, un proyecto de la misma índole, y abarca diecisiete puntos, se considera El Canelo de Nos como una nueva unidad también dentro de la licitación, y el equipamiento que se pidió son los relojes de control, el programa que controla esos relojes control, porque tiene que un punto importante que le tiene que dar aviso a los funcionarios, les debe llegar un correo electrónico de su marcaje, vamos a tender a eliminar el, también, el voucher de papel, en el sentido, digamos, del proyecto que está en la municipalidad de ahorro de papel, para ser consistente con lo mismo, por lo tanto dentro de la innovaciones se está pidiendo que llegue un correo electrónico a los funcionarios con su marcaje, y el software de control que es propiamente tal, que va a tener acceso en este caso también la Dirección de Control para la fiscalización respectiva, en general ese es el proyecto, es un proyecto de un servicio, perdón, de cuatro años, que se está pidiendo la adjudicación a la empresa que tuvo la mejor ponderación general, ya, decir que un punto importante en esta licitación, como en la segunda licitación se pidió que aquellas empresas que en la parte técnica fueran un puntaje menor de setenta por ciento se desestimara su oferta, por ser de menor calidad, ya, las dos empresa que se están postulando en este caso son las que obtuvieron un puntaje mayor que lo que establecía las base administrativa, por lo tanto son las mejores ofertas técnicas que se consiguió en la licitación pública, sí, la directora me recuerda algo importante, que es el valor que se estaría adjudicando es menor que el que se está pagando actualmente, es un poco menor, por lo tanto es un ahorro, y tenemos más relojes y menos cortos.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, estamos hablando de la evolución y tecnología en la transparencia de la llegada y la salida de los funcionarios, conversando acá, que hay todavía hay municipios en este país que escriben en un cuaderno la asistencia, y por otro lado, algunos que todavía tienen tarjeta, entonces, bueno, nosotros hace tiempo que estamos con el sistema de huella por si acaso, aquí marca de capitán para abajo, verdad, así que vamos a votar, se aprueba, gracias Eduardo, Cata, el tema de ¿levantamos la sesión?

ACUERDO N° 1.041-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública: Contratación de Servicios de Control de Asistencia para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-16-LP19, donde se sugiere la propuesta al oferente Bionic Visión SpA, por

un monto mensual de 39,27 UF IVA incluido, por un período de 4 años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 584, de fecha 19 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Perdón, le puedo hacer un alcance, que hoy día hay reunión, me extraña que no haya llegado, hay reunión de nuevo de MSUR, hoy día a las seis de la tarde y lamentablemente, yo, perdón.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que yo voy a ir.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Por eso le iba a decir, sería bueno que fuera, porque no podría ir yo hoy día.

SRA. NORA CUEVAS: Me interesa más que nada por la contingencia que tenemos, porque después vamos hablar de ese tema, y MSUR es parte de la problemática que estamos enfrentando en este momento, así que yo creo que voy a hacer todo lo posible por asistir yo principalmente y pedir.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Eso era, comunicarle.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a pedir la autorización para realizar el segundo concejo, es un punto nada más, bien, se levanta la sesión.

ACUERDO N° 1.042-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, efectuar a continuación una segunda Sesión de Concejo Extraordinario”

Siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS

ALCALDESA

GONZALO CORTÉS MANDIOLA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE